

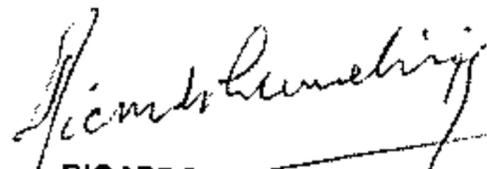
RESOLUCION
Nº 670 /91

EXPEDIENTE Nº 2145/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.742

Buenos Aires, 29 de julio de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Mendoza - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Mendoza, Dr. Roberto Jorge Burad, a su favor y del señor Secretario Electoral, escribano Alejandro F. Bourguet Alvarez, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital a fin de gestionar ante la Dirección Nacional Electoral, Ministerio del Interior y Cámara Nacional Electoral, las soluciones a diversos inconvenientes relacionados con el proceso electoral en marcha, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)